

Palabras liminares

ENTRE LOS MALES QUE AQUEJAN a nuestra sociedad la discriminación es, acaso, el más dúctil, el más huidizo. Se confabula con la pobreza y la ignorancia, pero también lo encontramos, embozado, en los grupos económicos más poderosos y los círculos académicos del mayor nivel. Su tétrico fantasma vive a través de hábitos y tradiciones; diariamente, sin embargo, adopta nuevas formas y aparece con rostros inéditos. Habita entre los niños en situación de calle lo mismo que en las oficinas de recursos humanos de los grandes consorcios. Se desliza silenciosamente en el aula, en la charla cotidiana, en los discursos de Estado, en las cárceles, las fábricas, los medios masivos de comunicación o los asilos. Es casi omnipresente y no pocas veces invisible.

Por desgracia su carácter etéreo no le resta nada de ferocidad. Tenazmente va corrompiendo el tejido social, viola los derechos de las personas y les roba oportunidades de desarrollo. Este ladrón es, sobre todo, un terrorista de la vida personal de hombres y mujeres, que les impide crecer libremente en un medio justo y tolerante. De ahí que sea responsabilidad del Estado y de la sociedad prevenir y eliminar la discriminación; de ahí, también, que sea preciso abrir diversos frentes para el ataque directo a este cáncer social.

Uno de ellos, a menudo poco apreciado, es el del conocimiento; con frecuencia se juzga, sin duda apresuradamente, que representa el camino largo para solucionar un problema que demanda soluciones prácticas. Se trata de una ponderación equivocada. Quienes así ven las cosas quisieran, igual que nosotros, ver desaparecer la discriminación de inmediato. Empero, una cultura no es algo que se transforme por decreto. El saber es una herramienta poderosa e insustituible en la tarea de disolver prejuicios, aunque quizá sea insuficiente. Para llevarla a cabo se precisa una labor ardua y prolongada, que exige cuidadosa y pausada reflexión. Mucho más cuando se trata de temas especializados, cuya misma naturaleza implica larga preparación y agudo ojo crítico.

Ejemplo de ello son los dos textos con los que iniciamos nuestra colección "Miradas". El más extenso de ellos, firmado por el doctor

Fernando Rey Martínez, aborda *El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo*. Es un estudio sólido, minucioso y erudito sobre los avances jurídicos en la ya larga lucha por lograr la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley, respetando sus diferencias y tratando de compensar la desventaja histórica que han padecido las mujeres en nuestra cultura.

El espléndido escrito que antecede a esta investigación, cuyo autor es el doctor Miguel Carbonell, presenta con claridad y penetración la obra de Rey y, muy en particular, nos explica por qué su publicación es pertinente en un país diferente a España, donde se originó el abundante material jurisprudencial que contiene. El lector atento encontrará notables paralelismos entre México y la nación ibérica pero, sobre todo, hallará sugerentes fórmulas con que orientar el actuar jurídico de nuestro país, tan necesitado de una reformulación de sus leyes para hacer frente con efectividad institucional al problema de la discriminación por sexo.

Estoy seguro que este libro está destinado a enriquecer el pensamiento y el quehacer de los estudiosos comprometidos con su sociedad y su tiempo.

GILBERTO RINCÓN GALLARDO